

## “Adquisición de Equipo de Bombeo”

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 202 fracción V, 232 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 1, 6, 9,13, 31 fracción I, 48 fracción I inciso a), 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 62, 63, 65 y 66 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se **convoca** a los interesados a participar en la convocatoria de la Licitación Pública No. LP-JAPAMI-03/2022 para la “Adquisición de Equipo de Bombeo” para la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., con recursos propios del Organismo con las características que se describen en el anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con el siguiente calendario de eventos:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Visita a las Instalaciones de JAPAMI	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma de Contrato	Fecha de Entrega de Bienes
LP-JAPAMI-03/2022	\$3,194.85 más IVA	Del 11,12,13,18 y 19 de abril de 2022 08:00 a 15:00 horas	18/04/2022 10:00 horas	21 de abril 2022 14:00 horas	26 de abril 2022 14:00 horas	28 de abril 2022 14:00 horas	29 de abril 2022 14:00 horas	31 de mayo 2022 8:00 a 15:00 horas

Los eventos antes mencionados en el calendario se llevarán a cabo en la Sala de Capacitación de JAPAMI, ubicada en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia, C.P. 36559, Irapuato, Gto., salvo la entrega de bases, la cual, se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial ubicadas en el mismo domicilio (oficinas centrales JAPAMI).

### Bienes Requeridos

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Bomba sumergible para manejo de aguas negras y residuales que incluye suministro, instalación capacitación y puesta en operación para el Cárcamo de Bombeo Pluvial No. 14.	2	Equipos

- La presente Licitación Pública consta de 1 partida, la cual, podrá ser adjudicada de manera Independiente.
- La participación en la presente licitación **será presencial**, en la cual, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de ofertas.
- El idioma en que se deberán presentar las propuestas es en español.
- Moneda en que se deberán presentarse la propuesta: Pesos Mexicanos.
- La venta y entrega de bases se realizará en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Prolongación Juan Jose Torres Landa No. 1720 Colonia Independencia de la Ciudad de Irapuato, Gto., en horario de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles. En caso de proveedores foráneos las bases les serán enviadas a través de medios electrónicos, previo envío de comprobante de pago y en su caso mediante la presentación de carta poder (vigente) correspondiente.
- Las bases tendrán un costo de \$3,194.85 (Tres mil ciento noventa y cuatro pesos 85/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022; un ejemplar de las bases se encuentra a disposición de los licitantes para consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de JAPAMI en el domicilio antes señalado.
- La forma de pago de las bases será: mediante **transferencia electrónica** a la cuenta **14756310201**, clabe **030222147563102017** del Banco del Bajío, (indispensable enviar por correo electrónico la ficha de depósito escaneada con atención al Ing. José Lara Lona a los correos electrónicos [jnloto@iapami.gob.mx](mailto:jnloto@iapami.gob.mx) y [cresendiz@iapami.gob.mx](mailto:cresendiz@iapami.gob.mx).

El comprobante de depósito o de transferencia electrónica tendrá que señalar la referencia de “PAGO DE BASES DE LICITACIÓN”, el cual, deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, para que se expida el comprobante fiscal de pago correspondiente a nombre de la persona física o moral interesada en participar en la licitación, mismo que deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de JAPAMI para la entrega de las bases correspondientes.

### Entrega de bases.

Para la entrega de las bases, deberá presentarse el interesado en adquirir las bases o bien, el representante o apoderado legal, debiendo presentar adjunto el comprobante fiscal de pago, copia de identificación oficial y en caso de persona moral, copia del acta constitutiva o poder notarial vigente donde lo nombran como representante legal o apoderado legal. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las bases en representación de la persona moral, deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de JAPAMI, adjunto al comprobante fiscal de pago, una carta de designación (en hoja membretada) donde se le autorice para la compra y recepción de bases, firmada por el representante o apoderado legal de la persona moral, acompañada de una copia de su identificación oficial y de la identificación oficial del representante o del apoderado legal y copia del acta constitutiva o poder notarial vigente que acredite la representación legal.

### 7.- Lugar y condiciones de Entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar el o los Bienes en el sitio que destine la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

### 8.- Plazo de entrega

La entrega del o los bienes adjudicados se deberá realizar a más tardar el día 31 de mayo 2022.

### 9.- Condiciones de pago

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., pagará al licitante que resulte adjudicado, en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes y recibidos a entera satisfacción de los titulares de la Gerencia de Operación y Mantenimiento y del titular de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de JAPAMI, debiendo entregar el proveedor adjudicado factura dentro del presente ejercicio fiscal 2022.

10.- **Anticipo.** - Se podrá otorgar un anticipo del 30% y liquidar el resto contra entrega de los bienes a entera satisfacción.

11.- **Personas impedidas para participar:** Aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato, a 11 de abril del 2022

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI.

Atentamente  
¡Ciudad con agua, ciudad con futuro!

Ing. José Lara Lona  
Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

